



UNIVERSIDAD NIHON GAKKO
"Esfuerzo y Disciplina para el éxito"
Ley 3.688/08

RESOLUCIÓN N° 07 /20 09

POR LA CUAL SE CREAN LAS CARRERAS DE PSICOPEDAGOGÍA, TRABAJO SOCIAL, CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, DEPENDIENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

Fernando de la Mora, 23 de febrero de 20 09

VISTO: La presentación de la Sra. Prof. Lic. Elba Estigarribia de Ferreira, Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, por la cual eleva a consideración del Consejo Superior Universitario la propuesta de creación de las Carreras de Psicopedagogía, Trabajo Social y Ciencias de la Educación con Énfasis en Gestión del Talento Humano.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 8 de la Ley N° 1264/98 "General de Educación" dice "Las universidades serán autónomas. Las mismas y los institutos superiores establecerán sus propios estatutos y formas de gobierno..."

Que el Artículo 6 de la Ley N° 136/93 dice "El Gobierno de las Universidades será ejercido por un Rector y un Consejo Superior en el que los representantes de los distintos estamentos universitarios serán electos en la forma establecida en sus respectivos Estatutos.

Que el Artículo 5 de la Ley 2529 que modifica la Ley 136/93, determina la implicancias de la autonomía universitaria, facultando a las mismas a crear unidades académicas o carreras, elegir y nombrar a sus autoridades y profesores.

Que el Consejo Superior Universitario aprueba la creación de las Carreras de Psicopedagogía, Trabajo Social y Ciencias de la Educación con Énfasis en Gestión del Talento Humano, conforme a los Proyectos Académicos presentados Resolución N° 07/2009.

Que el estatuto de la Universidad Nihon Gakko establece que la autoridad máxima es el Rector.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NIHON GAKKO

RESUELVE:

1° APROBAR la creación de las Carreras de Psicopedagogía, Trabajo Social y Ciencias de la Educación con Énfasis en Gestión del Talento Humano, dependientes de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Deiuit



UNIVERSIDAD NIHON GAKKO
"Esfuerzo y Disciplina para el éxito"
Ley 3.688/08

RESOLUCIÓN N° 07 /2009

**POR LA CUAL SE CREAN LAS CARRERAS DE
PSICOPEDAGOGÍA, TRABAJO SOCIAL, CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON
ÉNFASIS EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, DEPENDIENTES DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.**

2° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.




PROF. DR. DIONISIO ORTEGA
RECTOR